

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Sesión Ordinaria a las diez horas con treinta y ocho minutos, el día veinticinco de junio del año dos mil veinte², mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Sexta Sesión del Comité Coordinador 2020 <https://www.facebook.com/SESEAchihuahua/videos/264227681468083>

³ En adelante, "Secretario Técnico".

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y a quienes siguen las transmisiones de las sesiones por cualquier otro medio.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico informó que, estando presentes cuatro integrantes del Comité Coordinador, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo que se declaró abierta la Sexta Sesión Ordinaria 2020 de este Comité Coordinador.

Asimismo, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración acuerdo previo a la aprobación del orden del día, toda vez que, debido a la contingencia sanitaria, con motivo de la pandemia COVID-19, se propone realizar la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio de manera virtual y que sea válida, aun cuando la ley no impide llevar a cabo sesiones de manera virtual.

Por lo anterior el Secretario Técnico somete a consideración la solicitud realizada por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana.

⁴ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/06/2020.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acuerdo por medio del cual se autoriza la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del día 25 de junio del 2020 a través de medios digitales y en respeto del carácter público de las sesiones, por lo que, contando con el Quórum, los acuerdos que en ella se tomen contarán con plena validez legal. Lo anterior, en cumplimiento de las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19 y publicadas en el acuerdo 049/2020 en el Periódico Oficial del Estado, el 25 de marzo del 2020, por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Se registraron cuatro votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Secretaria de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la sesión.

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a consideración de los integrantes presentes la aprobación del Orden del Día para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/06/2020.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador.

Se registraron cuatro votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Secretaria de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En referencia al cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de mayo del presente año, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los presentes obviar la lectura del acta, toda vez que fue enviada con antelación, vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 14 de mayo del año 2020.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/06/2020.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la sesión llevada a cabo el 14 de mayo del año 2020.

Se registraron cuatro votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Secretaria de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana hizo la aclaración de que para la presente sesión no cuenta con puntos a someter a votación, y que pasando de esta manera a asuntos generales.

Posteriormente explicó que desde la Comisión Ejecutiva se han realizado diversos trabajos, esto al observarse cambios en la forma de operar de los diferentes ordenes y niveles de gobierno, lo anterior como consecuencia de la pandemia por la enfermedad denominada COVID-19, razón por lo que la Comisión Ejecutiva observa e identifica una serie de posibles riesgos de corrupción, por lo que se elaboró un documento con un plan de acciones con el objeto de mitigar estos riesgos de corrupción.

Derivado del documento, la Presidenta comentó que la Comisión Ejecutiva, el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador acordaron llevar a cabo reuniones con cada uno de los entes para revisar la problemática y llegar a acuerdos.

Resumió que fueron tres reuniones que catalogó como productivas, y que fueron llevadas a cabo con la Secretaría

de la Función Pública, con la Auditoría Superior del Estado y con el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública⁵, todas con la participación conjunta del Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva, en donde se llegaron a varios acuerdos de trabajo.

Menciono que, en relación con la Secretaría de la Función Pública, se acordó revisar la viabilidad de agregar su sistema de denuncia una opción para diferenciar las quejas o denuncias relacionadas con la pandemia del COVID, de igual manera se dio a conocer que sería abrogado el decreto 058, así mismo se acordó una reunión de capacitación para conocer los flujos y procesos relacionados con la recepción de denuncias a través del Portal Observa.

Respecto a la reunión de trabajo con la Auditoría Superior del Estado, hizo de conocimiento que se revisó la opción de agregar en su portal de denuncias, las denuncias una opción para distinguir aquellas que cuentan con relación al COVID. Adicionalmente refirió a que en dicha reunión se agendó una capacitación sobre la operación del ente y en flujo de las denuncias que son recibidas.

De igual manera, y con relación a la reunión desarrollada con el ICHITAIP, refirió que se acordó llevar a cabo reuniones con periodicidad quincenal para revisar y trabajar una agenda conjunta en donde los temas de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y Transparencia convergen, teniendo así un esquema de colaboración en pro del combate a la corrupción.

Finalizó la Presidente comentando que estas tres reuniones y estos tres acercamientos que se llevaron a cabo generaron más

⁵ En adelante, ICHITAIP

reuniones de trabajo en donde se espera contar con buenos resultados.

Posteriormente el Auditor Superior del Estado hizo mención de que, a manera de antecedente, el acuerdo que se tenía como reto de los 100 días, la Auditoría Superior del Estado se había comprometido a presentar el 100% de las denuncias administrativas que derivaron de la revisión de la cuenta pública 2018, por lo menos respecto a aquellos dictámenes que ya fueron revisados por el Congreso, aclarando que al momento no se encontraba la totalidad de las cuentas, pero que en relación a las que ya tenían notificadas el compromiso era terminarlas en esos 100 días. Mencionó que posteriormente se llevó a cabo un dialogo interno sobre la conveniencia de continuar en dicho reto debido a la situación extraordinaria en materia sanitaria, misma que había provocado la suspensión del plazo. Preciso el Auditor Superior que, no obstante la retirada del mencionado reto, dentro de los 90 días, sí fueron presentadas la totalidad de las denuncias administrativas en comento, mismas que sumaron un total de 101 denuncias administrativas, aclarando que la mayor parte de mas mismas fueron ante la Secretaría de la Función Pública, y la cantidad restante fueron presentadas ante los Órganos Internos de Control de los Municipios, así como un paquete más que se turnó a la Coordinación de Investigación Interna de la Auditoría Superior por considerarse conductas graves.

El Auditor Superior del Estado adicionó que, de conformidad con la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, el ente cuenta con la obligación legal de entregar un reporte de informe de avances al Congreso del Estado, mismo que debe de incluir los resultados de auditorías, resultados de investigaciones en materia penal ante las Fiscalías y el avance en las denuncias administrativas que han presentado. Preciso de igual manera que el informe en

mención será público y que estarían en condiciones de darlo a conocer una vez que este haya sido presentado ante el Congreso del Estado.

En el uso de la voz, la Presidente agradeció al Auditor por sus comentarios, coincidiendo que, debido a la contingencia y el plazo de tiempo contemplado en la metodología del Reto de los 100 días, decidieron abandonar la metodología, no así los retos mismos.

La Secretaria de la Función Pública adiciono que por su parte, se comprometieron a resolver cinco asuntos, procedimientos administrativos que ya están resueltos y notificados ante los servidores públicos que determinaron como probables responsables, y que dichos exservidores públicos presentarían los medios de defensa que les convenga, no tenemos entonces sentencias o sanciones firmes aún, pero ya la parte de la Función Pública de sancionar quedó concluida y se procederá a la defensa de los asuntos una vez que presenten sus medios de defensa. Agregó que la Secretaría de la Función Pública cuenta con aproximadamente 90 millones de pesos en sanciones económicas que se han impuesto derivadas de las resoluciones que han emitido.

La Presidenta observo los avances y menciona la importancia de informar a la ciudadanía los avances que se tienen como sistema.

El Auditor Superior del Estado solicito se comentara respecto a la derogación del acuerdo 058 del que previamente se habló, a lo que la Presidenta dio mención que fue precisamente el acuerdo por el cual la Comisión Ejecutiva se dio a la tarea de realizar un análisis de posibles riesgos, haciendo mención a que dicho acuerdo era de carácter temporal de acuerdo con la Secretaría de la Función Pública.

La Secretaria de la Función Pública comentó que dicho acuerdo se abrogó y que dicho acuerdo se emitió en un momento de emergencia y en un momento en aun no se tenía claro el curso de los contagios. Adiciono que a nivel mundial, y no solo a nivel país o estado, había pocos ventiladores disponibles para su adquisición, que había insumos y material médico competido en el mercado, motivo por el cual se contó con un acercamiento por parte de la Secretaría de Salud, en donde se expuso la situación en que no veían viable la espera a la elaboración de contratos toda vez que los proveedores solicitaban la confirmación de la adquisición para garantizar los bienes a adquirir, esto por la alta demanda de los mismos. Mencionó que fue por dicha razón que hicieron un acuerdo para facilitar todas las adquisiciones que tuvieran que ver con la emergencia y únicamente con la emergencia, a pesar de que sí se abrieron a otros rubros que en algún momento no quedaba claro porque estaban relacionados con la emergencia. Mencionó la Secretaria que afortunadamente los hospitales lograron su meta de equipamiento tanto de ventiladores como de insumos de protección para los médicos y algunos otros instrumentales y estaban algunas otras instituciones que de alguna manera estaban apoyando este plan emergente de apoyo a la salud, el empleo y la economía familiar.

Finalizó la Secretaria que por lo anteriormente expuesto se abroga el acuerdo 058 toda vez que ha cumplido con la función para la que en un momento se creó, que era facilitar a la Secretaría de Salud y a aquellas Dependencias y Entidades que tuvieran que ver en algún apoyo a esta emergencia, contarán con los insumos necesarios.

Concluyo la Presidente la discusión del asunto comentando que celebra que se le diera su temporalidad al acuerdo,

agradeciendo a la Secretaria de la Función Pública su explicación.

7. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y se procedió a su clausura siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte.

Se levanta acta que consta de trece fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico.

Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Secretaria de la Función Pública

Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano
Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa

Mtro. Félix Romo Gasson
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción